



SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA COLEGIADOS/AS

2018

Mediante acuerdo del Consejo General y la Correduría de Seguros Broker'88 a través de la compañía Markel, ofrecemos un seguro de responsabilidad civil para colegiados/as con las siguientes características y con cobertura anual.

Os detallamos las características y cobertura de este seguro:

Las garantías de la póliza de Responsabilidad Civil Profesional quedarían así:

OPCIÓN 1: 5,30€/ año

OPCIÓN 2: 10,61€ / año

Garantías	Opción 1	Opción 2
Responsabilidad Civil Profesional	450.000 €	900.000 €
Responsabilidad Civil de Explotación	450.000 €	900.000 €
Responsabilidad Civil Patronal	180.000 €	
Responsabilidad Civil Locativa	450.000 €	900.000 €
Daños morales no consecuenciales	60.000 €	
Gastos de Defensa en materia de Propiedad Intelectual y/o Industrial	150.000 €	
Inhabilitación Profesional	45.000 € (2.500 €/mes, máx. 18 meses)	
Deshonestidad de empleados	150.000 €	
Pérdida de documentos	150.000 €	
Protección de datos	300.000 € (franquicia 3.000 €)	
Libre elección de abogados	Incluida	
Asistencia jurídica para agresiones	Incluida	
Daños patrimoniales primarios	Incluida	
Defensa y Fianzas	Incluida	
Liberación de Gastos	Incluida	
Límite agregado anual de la póliza	6.500.000 €	

Capital asegurado, prima y forma de pago

Opción 1: 450.000 €	Prima Total Anual: 5,30 €	Forma de pago: <input checked="" type="checkbox"/> Anual
Opción 2: 900.000 €	Prima Total Anual: 10,61 €	Forma de pago: <input checked="" type="checkbox"/> Anual